ACTA DE INICIO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º CPS 2026-250
CELEBRADO ENTRE JUAN GUILLERMO ALZATE Y EL MUNICIPIO DE ANORÍ ANTIOQUIA.

Entre los suscritos a saber **JUAN GUILLERMO ALZATE**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 8.405.561 como contratista, **GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIÉRREZ** Alcalde del Municipio de Anorí, con cédula de ciudadanía número 70.925.149 de Anorí – Antioquia, y **JOHAN DARIO RAMIREZ VASQUEZ**, en calidad de supervisor, hemos acordado dar inicio a la Prestación de Servicios Nº CPS2026-250 del 12 de agosto de 2026 suscrito entre el (a) señor (a) **JUAN GUILLERMO ALZATE** y **el MUNICIPIO DE ANORI**, cuyas condiciones se transcriben a continuación.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ANORI
CONTRATISTA:	JUAN GUILLERMO ALZATE
VALOR:	Dieciocho millones seiscientos mil pesos ($ 18.600.000)
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios es de ciento veinticuatro (124) días a partir de la firma del acta de inicio
FECHA INICIO:	Doce (12) de agosto de 2026
FECHA TERMINACIÓN:	Quince (15) de diciembre de 2026
VIGILANCIA Y CONTROL:	A cargo de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Para constancia se firma por quienes intervienen, el día doce (12) del mes de agosto de 2026

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ
Alcalde Municipal

JOHAN DARIO RAMIREZ VASQUEZ
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

JUAN GUILLERMO ALZATE
Contratista

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Diana María Uñates	Johan Darío Ramírez Vásquez	Luis Mateo Patiño Tamayo
Auxiliar Administrativa	Sec. Infraestructura y Servicios Públicos	Asesor de contratación